

3, 2, 1... El ENS ya está aquí

CASO PRÁCTICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POR FRANCISCO ANTÓN

El Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) dirigido a la Administración pública electrónica española y que tiene como objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y está constituido por principios básicos y requisitos mínimos que permitan una protección adecuada de la información.

El ENS se centra en un conjunto de medidas, 75 en total, de seguridad en base a un análisis de riesgos sobre los activos y sistemas de información relacionados con la Administración electrónica

derivado de un análisis de riesgos previos y en la categorización de los niveles de seguridad según las dimensiones de seguridad de cada uno de los sistemas de información.

Las 75 medidas se distribuyen en: 40 medidas de protección que

se centran en proteger activos concretos, según su naturaleza, con el nivel requerido en cada dimensión de seguridad; 31 medidas relacionadas con el marco operacional el cual está constituido por las medidas a tomar para proteger la operación

del sistema como conjunto integral de componentes para un fin y 4 medidas relacionadas con el marco organizativo.

La FIGURA 1 proporciona una visión de los niveles principales de las medidas

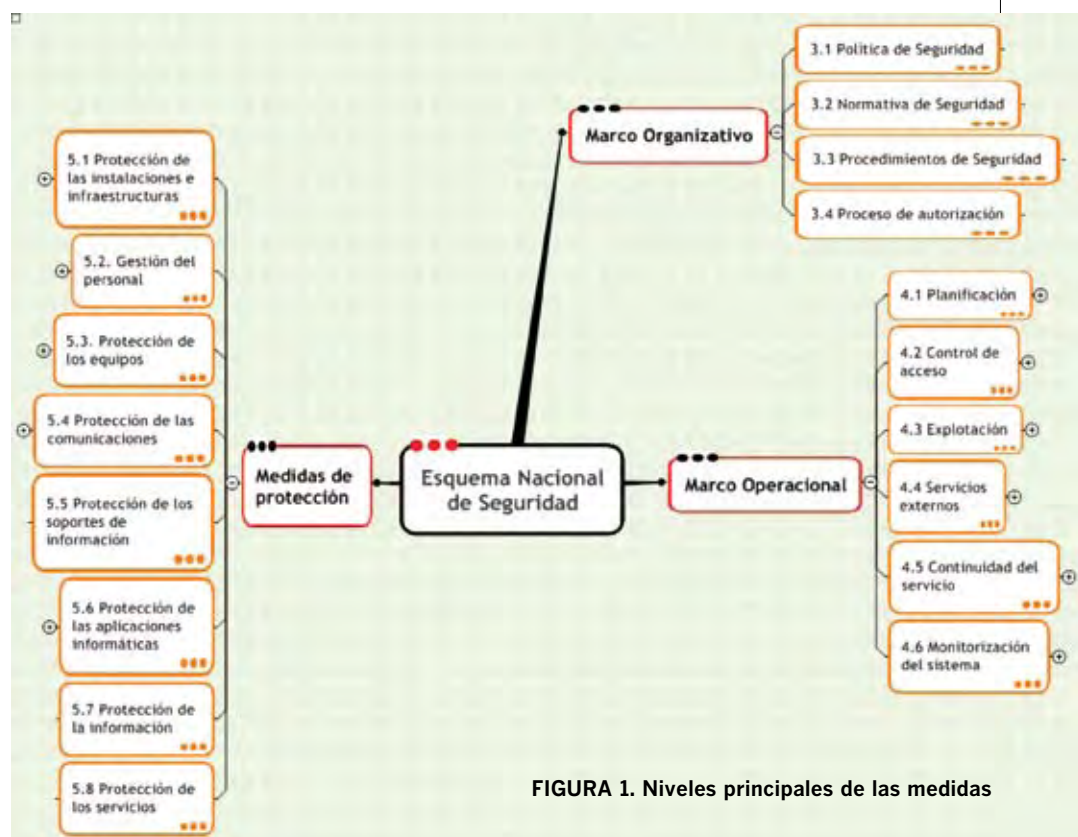


FIGURA 1. Niveles principales de las medidas

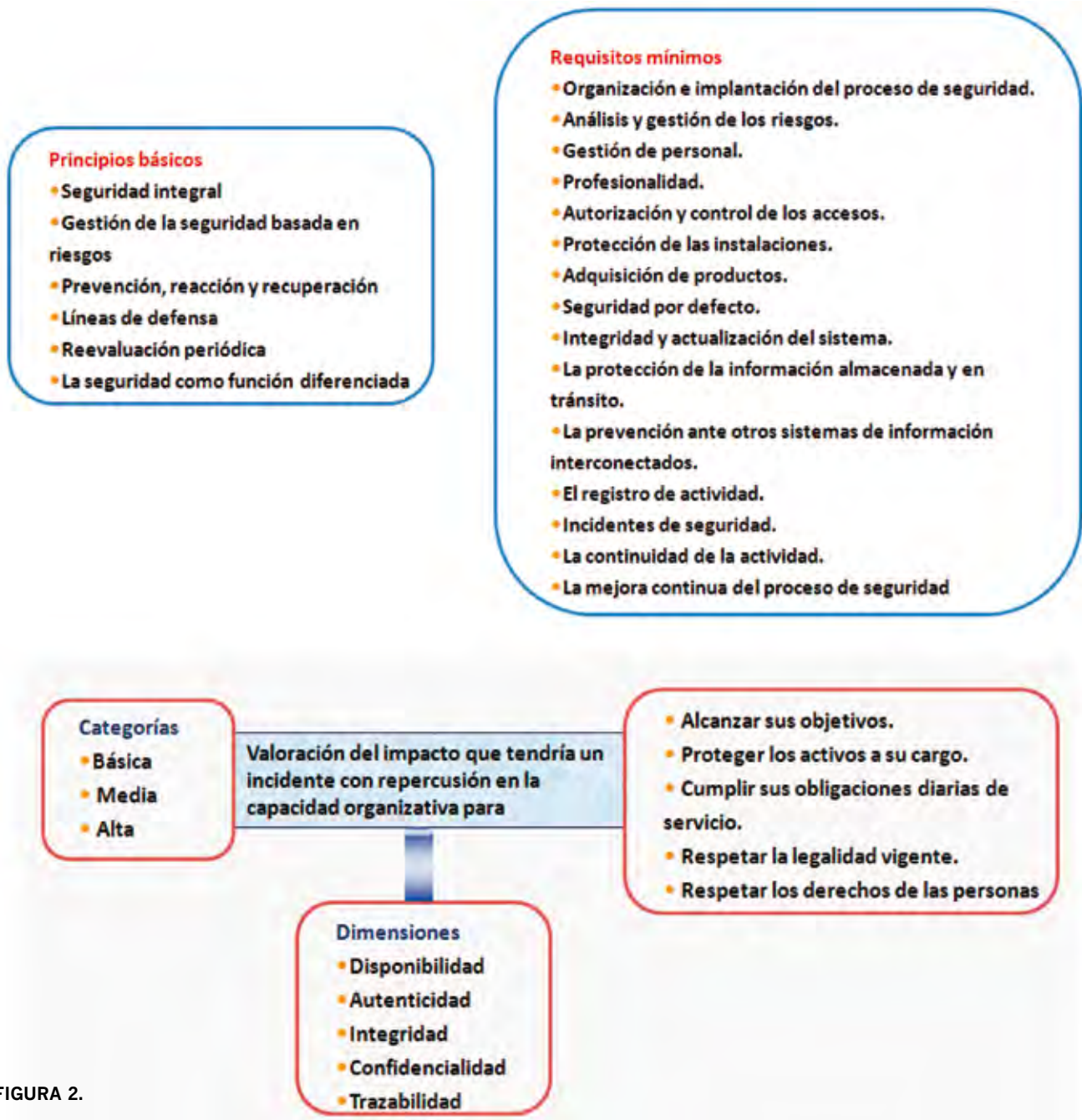


FIGURA 2.

Comienzo

En diversos desayunos de trabajo y otros eventos organizados por la Fundación ASTIC se planteó cómo conjugar los diferentes aspectos contenidos en la FIGURA 2.

Analizando las herramientas existentes en el mercado se observó que CuadICA, de la empresa Informática y Comunicaciones Avanzadas (ICA), se encontraba orientada a cumplir la norma ISO 27000:2 para entornos

informáticos complejos. A través de la Fundación ASTIC se planteó la posibilidad de desarrollar una versión más sencilla de la herramienta, adaptada al Esquema Nacional de Seguridad y los mismos sistemas de

evaluación y gestión y que pudiera estar a disposición de la Fundación sin coste económico.

En las Jornadas ASTICNET, celebradas en mayo de 2010, se anunció el acuerdo desarrollándose desde entonces la aplicación PublICA que incorpora más de 1.300 cuestiones y un sistema de gestión de roles que permite aplicar la Función Diferenciada de la Seguridad establecida en el art. 4 del ENS.

El tercer elemento importante para gestionar el ENS es el Centro Criptológico Nacional (CCN) que ha estado desarrollando las Guías de Seguridad CCN-STIC-8XX. Para la implantación del ENS son básicas:

- * 801: Esquema Nacional de Seguridad Responsables y Funciones
- * 806: Esquema Nacional de Seguridad Plan de Adecuación

Un proyecto piloto

Por tanto, a finales de octubre nos encontramos con las Guías del CCN en estado de borrador, una herramienta de gestión con 1.300 cuestiones y la adecuación de los sistemas de información del Ministerio de Educación que tendría que estar realizada antes del 28 de enero de 2011 en el entorno presupuestario y de relaciones de puestos de trabajo conocido por todos.

De modo razonable, se puede pensar que la adecuación en las fechas indicadas y los medios existentes es bastante complicada por lo que adquiere especial importancia la elaboración del informe de estado de cumplimiento y la presentación del Plan de Acción, de acuerdo con la autoevaluación, con las actividades a desarrollar en los 36 meses siguientes. Ambos objetivos son contemplados por PublICA.

Para realizar la autoevaluación el



Ministerio de Educación ha creado un Grupo Técnico de Seguridad, dependiente de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica, y distribuido las más de 1.300 cuestiones entre las diferentes áreas de trabajo:

- * Dirección que incluye las actividades relativas a los recursos humanos, compras y servicios jurídicos además de las propias de la función directiva.
- * Seguridad física
- * Comunicaciones
- * Sistemas y explotación
- * Desarrollo

Superada la fase de la arqueología de los documentos de seguridad, de actualizarlos e incorporarlos a PublICA, la segunda quincena de noviembre será el momento cero para realizar una primera autoevaluación.

Por delante queda algo más de un

mes para el informe final y 36 meses intensos para alcanzar dar total cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad. 📌

Francisco Antón
Subdirector General TIC
Ministerio de Educación